

DESIGNACION DE LOS ASPIRANTES QUE CONFORMARAN EL BANCO DE HOJAS DE VIDA PARA SER USADO EN LA PROVISION DE LOS CARGOS DE JEFE DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN DE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y LOS DIFERENTES ENTES DESCENTRALIZADOS ADSCRITOS A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE DIBULLA LA GUAJIRA PARA EL PERÍODO 2026 - 2029.

En Dibulla La Guajira, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2025, El ALCALDE MUNICIPAL realiza la Designación de los Jefe de control interno del municipio de Dibulla y sus entes descentralizados, teniendo en cuenta el listado de aspirantes que superaron las etapas de verificación de requisitos mínimos de experiencia y estudio y la evaluación de competencias y entrevista conforme a lo establecido en la ley y en la convocatoria según el Decreto 083 de fecha 20 de noviembre de 2025, modificada por el decreto 087 del 25 de noviembre de 2025 donde se ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONFORMACION DE UN BANCO DE HOJAS DE VIDA PARA SER USADO EN LA PROVISION DE LOS CARGOS DE JEFE DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN DE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y LOS DIFERENTES ENTES DESCENTRALIZADOS ADSCRITOS A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE DIBULLA LA GUAJIRA Y SE FIJAN DISPOSICIONES PARA SU DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO.SU DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO.MEDIO DE DIVULGACIÓN Publicado en el link de la página web de municipio: <https://www.dibulla-laquajira.gov.co/Transparencia/Paginas/Convocatorias.aspx>

A continuación, se relaciona el listado de los aspirantes que superaron satisfactoriamente la totalidad de las fases establecidas para este proceso:

NOMBRE	CEDULA CIUDADANIA	EMPLEO AL CUAL SE INSCRIBIO
YULIANA YOLIMA ALMAZO PADILLA	52.905.070	ALCALDÍA MUNICIPAL DE DIBULLA
JOSE DAVID RIVADENEIRA BERMUDEZ	84.087.151	E.S.E. HOSPITAL SANTA TERESA DE JESÚS DE ÁVILA

Posteriormente se realizara la PUBLICACIÓN DEL BANCO DE HOJAS DE VIDA PARA JEFES/RESPONSABLES DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS PARA EL PERÍODO 2026 - 2029.

Nota: El banco de hojas de vida será una base de datos de las personas que aspiren a los empleos de jefes o responsables del Control Interno en el municipio de Dibulla La Guajira y sus entidades descentralizadas, que cumplan con los requisitos mínimos establecidos en la ley. El proceso de conformación del banco de hojas de vida que se adelanta no constituye un concurso público de méritos, ni una convocatoria que genere derechos de carrera administrativa, o cualquier otro tipo de derechos o expectativas para el acceso al empleo, razón por la cual los resultados que se deriven de este proceso no ubican a los participantes en una lista de elegibles y en ningún caso limita la facultad discrecional del nominador, que para este caso es el Alcalde municipal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 87 de 1993, modificado por el artículo 8 de la Ley 1474 de 2011.

Fecha de Publicación 17 de diciembre del 2025, HORA: 6:00 PM.

Alberto Montero M.
ALBERTO MONTERO MOLINA
Alcalde Municipal